Bucaramanga, 15 de enero de 2026

Dr.
SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Personero de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34- 16/40 - Piso 4 / Costado norte
Centro Administrativo Municipal

En atención a su invitación a presentar propuesta, me permito presentar propuesta técnica y económica así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

La Personería Municipal de Bucaramanga, requiere una persona para que preste sus servicios mediante el siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ALMACEN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA..

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONTRATISTA:

1. Apoyar el registro de ingreso de los diferentes artículos de papelería, aseo y cafetería en el módulo de almacén en el sistema Transfors.
2. Apoyar en la elaboración y actualización de comprobantes de egreso de los elementos de papelería, aseo y cafetería en el módulo de almacén en el sistema Transfors.
3. Brindar apoyo en la codificación y clasificación de los elementos de papelería, aseo y cafetería en el módulo de almacén.
4. Realizar el descargue en el sistema Transfors de los elementos de papelería despachados a las diferentes dependencias.
5. Apoyar la elaboración de los diferentes informes que le sean solicitados con ocasión del proceso.
6. Realizar la actualización de las hojas de vida de los bienes de la entidad.
7. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto de que se deja contratado.

VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO

El valor del presente contrato es de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000),** por un plazo estimado para la prestación de servicios de **CUATRO (04) MESES.**

FORMA DE PAGO

La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000),** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

Se aclara que dentro del presupuesto se encuentra incluido el costo directo e indirecto y dentro de estos la remuneración efectiva, las deducciones tributarias que se causan, gastos de transporte, alojamiento y alimentación propios de las visitas efectuadas durante la ejecución contractual. (En ello está incluido los descuentos por tributos como estampillas departamentales, impuestos nacionales).

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización de este.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Atentamente;

Leidy D. Cacua L.
LEIDY DIANA CACUA LOZADA
C.C.. N° 63.523.897 de BUCARAMANGA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CACUA	LOZADA	LEIDY DIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 63523897	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 12 AÑO 1981	CALLE 15 20 36 apartamento 904 San francisco			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3182863693	EMAIL	leidycl@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	04	2006	73841

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076338824	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION SERVICIOS DE APOYO	*DEPENDENCIA* APOYO ALMACEN						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 PISO 4					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076854594	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 10 30 140 COLISEO BICENTENARIO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076854594	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	*DEPENDENCIA* SUBDIRECION TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 30 140 COLISEO BICENTENARIO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076338824	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* "ALMACEN"					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 PISO 4						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076854594	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 30 140						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 607633824	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 PISO 4						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Enero de 2026

Leidy D. Cawa L.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Inscripción S. E. 048
Inscripción DANE 36.800.100.857

COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS

DIRECCION: Carrera 43 No. 34A-11 - Teléfono: 53195
JORNADA: Diurna

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bucaramanga, a los días del mes de 28 de NOVIEMBRE del año 1.998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio "Santa Teresita del Niño Jesús".

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL CON COMPUTACION APLICADA según resolución No. 5737 del 19 de Octubre de 1990

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL CON COMPUTACION APLICADA

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE: CACUA LOZADA LEIDY DIANA

C. C. o T. I. No. 811230-11376 de BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del acta original general No. 28 de fecha XI-28-98 que consta de 25 alumnos que comienza con el nombre de ARENAS CORZO ANDREA MILENA y termina con el nombre de VESGA BADILLO JOHANNA MARCELA firmado y sellado por MARIA BRICEYDA GUTIERREZ ARENAS (Rector) y LUCILA GUTIERREZ ARENAS (Secretaria)

Dada en Bucaramanga a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 1998

EL RECTOR
C. C. No. 37.795.973 de Bucaramanga

COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS BUCARAMANGA

LA SECRETARIA
C. C. No. 37.797.781 de Bucaramanga

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio "Santa Teresita del Niño Jesús"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 5737 del 19 de Octubre de 1990

Confiere a

Leidy Diana Cacua Lozada

T.I. No. 811230-11376 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Comercial
con Computación Aplicada

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 28 Folio No. 131

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Bucaramanga, a 1 de Noviembre de 1.99 7

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Leidy Diana Cacua Lozada

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63'523.897 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga, el día 7 de abril de 2006

juan carlos Páez Soto
Rector

Rector Honorario

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 1 del libro de Registros y Diplomas No. 15 Refrendado en Bucaramanga el 7 de Abril de 2006

PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	Código: PGC-F-030 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Marzo-02-2021 Página **1** de **2**

REVISADO

DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	*DESPACHO*		
ACTA No.	11		
FECHA DEL ACTA	12 DE DICIEMBRE DE 2025		
No. DE CONTRATO Y FECHA	083 del 14 de febrero de 2025		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO		
CONTRANTE	PERSONERIA DE BUCARAMANGA		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EL PROCESO DE ALMACEN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.		
CONTRATISTA	NOMBRE	LEIDY DIANA CACUA LOZADA	
	C.C/ NIT	63.523.897 DE B/MANGA	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	N/A	
	C.C	N/A	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ	
	CARGO	PERSONERO DE BUCARAMANGA	
	C.C	91.229.792	
SUPERVISOR	NOMBRE	FLOR ALBA FRANCO LEON	
	C.C/ NIT	63.346.126 de Bucaramanga	
VALOR DEL CONTRATO	$18.900.000	APORTE PERSONERIA	*N/A*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
VALOR ADICIONADO N° 1	$2.700.000	APORTE PERSONERIA	*N/A*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
VALOR ADICIONADO N° 2	$4.050.000	APORTE PERSONERIA	*N/A*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
VALOR ADICIONADO N°3	$ 990.000	APORTE PERSONERIA	*N/A*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A		
CDP	NÚMERO:	090	
	FECHA:	13/02/2025	
CDP ADICIONAL N° 1	NÚMERO:	304	
	FECHA:	12/09/2025	
CDP ADICIONAL N° 2	NÚMERO:	356	
	FECHA:	14/10/2025	
CDP ADICIONAL N° 3	NÚMERO:	484	
	FECHA:	26/11/2025	
RP	NÚMERO:	089	

	FECHA:	14/02/2025
RP ADICIONAL N° 1	NÚMERO:	289
	FECHA:	15/09/2025
RP ADICIONAL N° 2	NÚMERO:	344
	FECHA:	15/10/2025
RP ADICIONAL N° 3	NÚMERO:	468
	FECHA:	28/11/2025
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FEBRERO 17 DE 2025
	FECHA DE FINALIZACIÓN:	SEPTIEMBRE 16 DE 2025
	Nueva fecha de terminación Adicional 1:	OCTUBRE 16 DE 2025
	Nueva fecha de terminación Adicional 2:	DICIEMBRE 01 DE 2025
	Nueva fecha de terminación Adicional 3:	DICIEMBRE 12 DE 2025

En Bucaramanga el 12 de diciembre de 2025, se reunieron **HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ** quien actúa en nombre y representación de la PERSONERIA DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto por una parte, y por la otra **LEIDY DIANA CACUA LOZADA** quien actúa en nombre y representación de Representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará la Contratista, y **FLOR ALBA FRANCO LEON** en calidad de Supervisor, manifestamos que el presente Contrato finalizó a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

Supervisor

FLOR ALBA FRANCO LEON
Personeria de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

LEIDY DIANA CACUA LOZADA
Contratista

Ordenador de Gasto

HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero de Bucaramanga

Elaboró:
Revisó:

INDERBU
Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo se evidenció que **LEIDY DIANA CACUA LOZADA** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.523.897 expedida en Bucaramanga, presta sus servicios en esta entidad así:

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS
015-CD-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA TESORERIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU.	23-01-2025	24-01-2025	23-07-2025	180

Contrato de prestación de servicios número **015** del 23 de enero de 2025, con acta de inicio del 24 de enero de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA TESORERIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU.**

Valor del contrato: Veinticuatro millones de pesos m/cte. $24.000.000

Con las siguientes obligaciones:1. Apoyar en la recepción de cuentas de cobro que hacen las diferentes áreas de la entidad. 2. Apoyar con unir el Egreso y la OP al paquete de la cuenta de cobro una vez este cancelada y hacer la relación con entrega oportuna a la oficina jurídica para dar continuidad con el expediente contractual. 3. Apoyar con la relación y entrega oportuna de las cuentas a la persona encargada del cargue de las mismas a la plataforma SIA Observa. 4. Apoyar en la organización del Archivo de Gestión del área de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad. 5. Las demás que el supervisor le designe en consecuencia del objeto contractual.

Se anula Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Públicos por valor de $4.800 y ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 por valor de $480. Estampilla número 2502500464256

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

ELSA IBETH CORTES VERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboro: Nelson Javier Tarazona Ordoñez – Secretario Ejecutivo
Reviso: Maribel del Socorro Barón Mendivil-Auxiliar Administrativo
Reviso: Gustavo Andrés Quintero Acosta-CPS 566-2025
Fecha de Elaboración: 20/08/2025

CC-2025-00208 – LEIDY DIANA CACUA LOZADA – C.C. 63.523.897

Powered by CamScanner

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo se evidenció que **LEIDY DIANA CACUA LOZADA** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.523.897 expedida en Bucaramanga, presta sus servicios en esta entidad así:

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS
082-CD-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INDERBU.	13-02-2024	14-02-2024	13-06-2024	120
457-CD-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INDERBU.	05-08-2024	06-08-2024	26-12-2024	141

1. Contrato de prestación de servicios número **082-CD-2024** del 13 de febrero de 2024, con acta de inicio del 14 de febrero de 2024, cuyo objeto fue: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INDERBU.**

Valor del Contrato: Dieciséis millones de pesos M/Cte. $16.000.000

Con las siguientes obligaciones:

1. Asistir a mínimo a dos (02) capacitaciones organizadas por la Entidad que estén relacionadas con los temas de SEGURIDAD EN EL TRABAJO y programadas por la subdirección administrativa y/o la Dirección General y a las demás que el supervisor asigne. **2.** Realizar oficios, informes, actas, circulares y solicitudes generadas en el desarrollo de las actividades de la Subdirección Técnica. **3.** Realizar la digitalización, sistematización, archivo de documentos de la Subdirección Técnica que le sean asignadas por el supervisor. **4.** Realizar la revisión de los documentos correspondientes a los informes y a la legalización de las cuentas de los procesos contractuales efectuados en la Subdirección Técnica. **5.** Hacer seguimiento y dar respuesta a las PQRSD de la subdirección Técnica, informando oportunamente a la supervisora para realizar el descargue de las mismas en la plataforma de ventanilla única. **6.** Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités que sean asignados por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual. **7**. Apoyar la revisión en la plataforma del SECOP II de los diferentes procesos de la Subdirección Técnica que le sean solicitados por parte del supervisor. **8.** Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo de las actividades misionales del INDERBU y que le sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.

2. Contrato de prestación de servicios número **457-CD-2024** del 05 de agosto 2024, con acta de inicio del 06 de agosto 2024, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INDERBU.**

Valor del Contrato: Veintitrés millones ochocientos veintinueve mil pesos M/Cte. $23.829.000

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez, Bucaramanga, Santander, Colombia
Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co **Conmutador:** (607) 6854594
Nit: 804002166-1

Powered by CamScanner

Con las siguientes obligaciones:

1. Realizar oficios, informes, actas, circulares y solicitudes generadas en el desarrollo de las actividades de la Subdirección Técnica. **2.** Apoyar al Proceso de La Subdirección Técnica, en la ejecución de actividades relacionadas con asuntos administrativos y asistenciales para garantizar el cumplimiento de competencias y funciones a cargo de la Dependencia. **3.** Hacer seguimiento y dar respuesta a las PQRSD de la subdirección Técnica, informando oportunamente al supervisor para realizar el descargue de las mismas en la plataforma de ventanilla única. **4.** Apoyar la proyección y consolidación de información para la generación de oficios, informes, actas, circulares y solicitudes generados en el Proceso de la Subdirección Técnica. **5.** Brindar apoyo a las supervisiones que sean asignadas a la Subdirección Técnica. **6.**Apoyar la revisión en la plataforma del SECOP II de los diferentes procesos de la Subdirección Técnica que le sean solicitados por parte del supervisor. **7.** Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo de las actividades misionales del INDERBU y que le sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.

Se anula Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Públicos por valor de $4.800 y ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 por valor de $480. Estampilla número 2502500031200

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

ELSA IBETH CORTES VERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboro: Nelson Javier Tarazona Ordoñez – Secretario Ejecutivo
Reviso: Maribel Barón Mendivil-Auxiliar Administrativo
Fecha de Elaboración: 03/02/2025

CC-2025-00085 – LEIDY DIANA CACUA LOZADA - CC 63.523.897

www.inderbu.gov.co
Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez, Bucaramanga, Santander, Colombia
Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co **Conmutador:** (607) 6854594
Nit: 804002166-1

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO No. 027-2025

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit. 804006780-0

CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY DIANA CACUA LOZADA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.523.897 expedida en Bucaramanga, suscribió con la Personería de Bucaramanga el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATO CPS 061-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ALMACEN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar al almacenista en el registro de información en los módulos que están bajo la manejabilidad del almacén y en la actualización del módulo almacén en el sistema Transfors de conformidad a las instrucciones impartidas por personal y/o supervisor de la Personería de Bucaramanga.
2. Apoyar el registro de ingreso de los diferentes artículos de papelería, aseo y cafetería en el módulo almacén en el sistema Transfors web.
3. Apoyar en el descargue en el sistema Transfors de los elementos de papelería despachados a las diferentes dependencias.
4. Apoyo en la elaboración y actualización de comprobantes de ingreso y egreso de los elementos de papelería, aseo y cafetería en el módulo almacén en el sistema Transfors web.
5. Solicitar cotizaciones y demás documentos a que haya lugar para la compra de los elementos que te sean indicados.
6. Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que le sean requeridos por la oficina de control interno de la entidad.
7. Apoyar a la almacenista en la actualización de las hojas de vida de los bienes de la entidad.
8. Conocer e implementar el sistema integrado de gestión de la calidad que desarrolla la Entidad en lo referente al proceso de almacén.
9. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto de que se deja contratado.

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **07 DE FEBRERO DE 2024**
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: **06 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Se adhiere y se anulan estampillas de Prohospital por valor de $4.800 más el 10% $480 de la Ordenanza 012/05.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: Sandra Duran G. Aux Adtvo

Powered by CamScanner

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo se evidenció que **LEIDY DIANA CACUA LOZADA,** identificada con la cédula número 63.523.897 expedida en Bucaramanga, presta sus servicios en esta entidad así:

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS
082-CD-2024	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL INDERBU.**	13/02/2024	14/02/2024	13/06/2024	120

Contrato de prestación de servicios número **082-CD-2024** del 13 de febrero 2024, con acta de inicio 14 de febrero 2024, cuyo objeto fue**:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL INDERBU**.**

Valor del contrato: Dieciséis Millones de Pesos M/Cte. $16.000.000

Con las siguientes obligaciones:

1. Asistir a mínimo a dos (02) capacitaciones organizadas por la Entidad que estén relacionadas con los temas de SEGURIDAD EN EL TRABAJO y programadas por la subdirección administrativa y/o la Dirección General y a las demás que el supervisor asigne.
2. Realizar oficios, informes, actas, circulares y solicitudes generadas en el desarrollo de las actividades de la Subdirección Técnica.
3. Realizar la digitalización, sistematización, archivo de documentos de la Subdirección Técnica que le sean asignadas por el supervisor.
4. Realizar la revisión de los documentos correspondientes a los informes y a la legalización de las cuentas de los procesos contractuales efectuados en la Subdirección Técnica.
5. Hacer seguimiento y dar respuesta a las PQRSD de la subdirección Técnica, informando oportunamente a la supervisora para realizar el descargue de las mismas en la plataforma de ventanilla única.
6. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités que sean asignados por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
7. Apoyar la revisión en la plataforma del SECOP II de los diferentes procesos de la Subdirección Técnica que le sean solicitados por parte del supervisor.
8. Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo de las actividades misionales del INDERBU y que le sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.

Se anula Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Públicos por valor de $4.400 y ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 por valor de $440. Estampilla número 2502400289427

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: **Nelson Javier Tarazona Ordoñez –** Secretaria Ejecutiva
Fecha de Elaboración:14/06/2024

CC-2024-00174 – LEIDY DIANA CACUA LOZADA - CC 63.523.897

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
#Máscercamásvisible

CERTIFICADO No. 139-2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit. 804.006.780-0

CERTIFICA:

Que la doctora **LEIDY DIANA CACUA LOZADA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.523.897 expedida en Bucaramanga, suscribió con la Personería de Bucaramanga Contratos de Prestación de Servicios Profesionales así:

- **No. 124-2023 del 25 de mayo de 2023.** Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA.
 - **Fecha de inicio: 26 DE MAYO DE 2023**
 - **fecha de terminación: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar a la oficina de control Interno en la elaboración y presentación de los informes requeridos por los diferentes entes de control.
2. Proyectar y apoyar a la oficina de control interno en las respuestas a los derechos de peticiones y solicitudes que le sean asignados en el SIGED.
3. Apoyar la digitalización de los diferentes documentos de la oficina Control Interno que le sean asignados.
4. Apoyar las auditorias y revisiones de los diferentes procesos de la Personería de Bucaramanga.
5. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los diferentes informes de Ley por parte de cada uno de los procesos de la Personería de Bucaramanga.
6. Apoyar el seguimiento al cumplimiento del programa y plan operativo de la Personería de Bucaramanga.
7. Las demás que sean requeridas por el supervisor en virtud de la ejecución del objeto contractual.

Se adhiere y se anulan estampillas de Prohospital por valor de $3.900 y 10% de la Ordenanza 012/05.

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

EDWARD FABIAN ROA PINEDA
Secretario General

Elaboró: Sandra Duran G/Aux. Adtvo.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-04 22:11

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDY	DIANA	CACUA	LOZADA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63523897

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["VACIA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$68.640.000,00
Otros ingresos y rentas	$12.500.000,00
TOTAL	$81.140.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	FERNANDO	ARENAS	HERRERA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91159531

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63523897

CACUA LOZADA
APELLIDOS

LEIDY DIANA
NOMBRES



Leidy Diana Cacua L.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1981

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-ENE-2000 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59080372-F-0063523897-20000522 00107 00143A 01 087055570

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 73841



LEIDY DIANA
CACUA LOZADA

C.C. 63523897 BUCARAMANGA

Universidad COOPERATIVA DE COLOMBIA (BUCARAMANGA)

Título ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Fecha de Título 07/04/06

74072

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No 49 del 15/10/14

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 73841 otorgada a LEIDY DIANA CACUA LOZADA, con la cédula de ciudadanía No. 63523897, se encuentra vigente.

Que LEIDY DIANA CACUA LOZADA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 73841 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 49 del 15 de Octubre de 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de Diciembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 28-12-2025 09:06:54 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 301638

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

301638-63523897-CP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141107771787

(415)7707212489984(8020) 000014110777178 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 2 3 8 9 7	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 2 3 8 9 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CACUA	LOZADA	LEIDY	DIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 20 36 AP 904 ED SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: leidycl@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 0 9 1 5 2 9	3 1 8 2 8 6 3 6 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 0 6 0 4 0 7	8 2 1 1	2 0 2 1 0 2 0 2				2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Leidy Diana Cacua Lozada, identificado(a) con CC número 63523897, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63523897
NOMBRES Y APELLIDOS	Leidy Diana Cacua Lozada
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/12/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	479 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	1543 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	30/01/2014
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 63523897 LEIDY DIANA CACUA LOZADA Desde 24/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 63523897 LEIDY DIANA CACUA LOZADA Desde 02/12/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces

28/12/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CACUA LOZADA LEIDY DIANA** identificado(a) con **CC** número **63.523.897** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de marzo de 2000 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 28 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Sobre la afiliación al sistema General de Riesgos Laborales, vinculación a través de un contrato formal de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Nombre completo: Leidy Diana Cacua Lozada

Número de documento de identificación y lugar de expedición: C.C. N° 63.523.897 de Bucaramanga

Manifiesto que SI__me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál?_____ y que me comprometo a registrar en esta ARL mi contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Bucaramanga.

Manifiesto que NO X me encuentro afiliado a ninguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y por tanto solicito y autorizo a la Personería Municipal de Bucaramanga para la afiliación a la ARL.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril 15 de 2013,

Artículo 4. Selección de la Administradora de Riesgos Laborales. Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.

Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.

El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que éste realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes. Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Además el contratista y supervisor deberán informar al proceso de Gestión Contractual de la Personería de Bucaramanga, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo.

Firma: Leidy D. Cacua Lozada.

Nombre: Leidy Diana Cacua Lozada

Cédula: 63.523.897 de Bucaramanga

Celular: 3182863693

Powered by CamScanner

Dra. Martha Janeth Morales J.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
302 291 5608
marthajmj29@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.756

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	08 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

CACUA LOZADA LEIDY DIANA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	42 AÑOS 7 MESES 5 DÍAS	CC	63523897
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

CONTRASTITA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dra. Martha Janeth Morales J. Médico Especialista en Salud Ocupacional R.M. 14173 / L.O. 10253

Nombre: MORALES JAIME MARTHA JANETH

R. M.: 14173 L.S.O.: 10253

Código de Seguridad
N372T1Z12756

Aspirante o Trabajador

Firma: LEIDY DIANA CACUA L

Nombre: CACUA LOZADA LEIDY DIANA

CC: 63523897

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - 10253 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **MARTHA JANETH MORALES JAIME** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MARTHA JANETH MORALES JAIME.** - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 27603085, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 14 JUL 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

Certificación Bancaria

Domingo, 28 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LEIDY DIANA CACUA LOZADA identificado(a) con CC 63523897, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	09015172361	2020-11-04	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 22:31:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63523897
Código de Verificación	63523897260107223106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287984032

PIB
22:31:32

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY DIANA CACUA LOZADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63523897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:32:03 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63523897**
Apellidos y Nombres: **CACUA LOZADA LEIDY DIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 10:33:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63523897** y Nombre: **LEIDY DIANA CACUA LOZADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132021758** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Señores
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Cordial saludo,

La suscrita **Leidy Diana Cacua Lozada**, identificada con C.C. No. 63.523.897 expedida el día 13 del mes de enero del año 2000, en Bucaramanga , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PERSONERIA DE BUCARAMANGA, con NIT. 804.006.780-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Personeria Municipal de Bucaramanga, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Firma: Leidy D. Cacua Lozada

Nombre: Leidy Diana Cacua Lozada

Cédula: 63.523.897 de Bucaramanga

Celular: 3182863693

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:35:11 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63523897,** Apellidos y Nombres **CACUA LOZADA LEIDY DIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **personeria de bucaramanga**, con NIT **804006780-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63523897 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/12/2025 08:40 AM

Código Verificación: **3X5LKUJR9W**

Válida hasta: **28/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC